

www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA

SECRETARIA MUNICIPAL

JCO/JEC/ism

DECRETO N° 778.-
=====

LA REINA, 28 ABR 2015

VISTOS: El Memorandum N° 541, de fecha 20 de Abril de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita decreto alcaldicio por exención de pago de derechos de aseo domiciliario por dos años a nombre de doña Paz Hermosilla Ruiz; el Artículo 20 de la ORDENANZA PARA DETERMINAR TARIFAS DE RETIRO DE LA BASURA DOMICILIARIA, COBRO Y EXENCIONES, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2022, de fecha 14 de Diciembre de 2011, que fija texto refundido; Carta de la persona antes mencionada, que adjunta antecedentes para solicitud de exención de pago de derechos de aseo domiciliario; el conforme del Administrador Municipal; fotocopia de Compraventa de fecha 5 de Julio de 2011; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. EXIMESE por dos años del pago de Derechos de Aseo Domiciliario, en relación a la situación planteada por el caso social que constituye **DOÑA PAZ HERMOSILLA RUIZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], por la propiedad ubicada en [REDACTED], informada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su Memorandum N° 541, de fecha 20 de Abril de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
CONTROL